

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS  
CITACIONES  
CONCESIONES  
DERECHOS DE AGUAS  
DIRECCION DE AGUAS  
EXTRACTOS  
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES  
HECHOS ESENCIALES  
LICITACIONES PUBLICAS  
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS  
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS  
NOTIFICACIONES  
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP  
NOTIFICACIONES SERVIU  
ORDENES DE NO PAGO  
OTROS LEGALES  
OCUPACIONES OFRECEN  
POSESIONES EFECTIVAS  
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS  
TARIFAS AGUAS  
TARIFAS ELECTRICAS  
TARIFAS GAS  
SANEAMIENTO DE TITULOS

## DERECHOS DE AGUA

### COMUNA DE LAS CABRAS

#### Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en base al artículo 2° transitorio del Código de Aguas.

**SOCIEDAD AGRÍCOLA EL PORVENIR S.A.**, RUT N° 78.134.990-9, en base a lo dispuesto en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas y en los artículos 130 y siguientes del mismo Código, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, y de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 28,5 litros por segundo y un volumen total a extraer del acuífero de 898.776 metros cúbicos al año, no inscritas en dominio a nombre de terceros, cuyas aguas se extraen de un pozo ubicado en el predio "Lote C" que es parte del resto de la Parcela N° 195, Proyecto de Parcelación "La Llavería", comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, de propiedad del solicitante, en las coordenadas UTM: Norte (m): 6.218.244, Este: 280.235 metros, Datum Provisorio Sudamericano 1956. Dichas aguas se extraen mecánicamente, sin violencia ni clandestinidad, e ininterrumpidamente desde hace más de 46 años, y sin reconocer dominio ajeno. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.

AVISOS LEGALES  
cooperativa.cl